



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019-0588

De conformidad con el artículo 116 del Código General del Proceso, se ordena el desglose de los documentos que sirvieron como base de esta ejecución, a costa de la parte demandada.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM